

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana
<u>Operación No.:</u>	Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-146-SCC-CF
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – <i>Realizar el diseño detallado de la VUI en todos sus componentes y definir el plan de acción y requerimientos para su implementación.</i>

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante el Programa), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)” y el Componente II. de “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (en adelante IED)”.

Este segundo Componente, por USD \$10 millones, busca incrementar los flujos de IED de eficiencia, a través de la implementación y uso de nuevas herramientas para la agilización de trámites, y la promoción y atracción de inversiones. Este componente financiará, entre otros, el diseño e implementación de nuevas herramientas de promoción y atracción de IED de eficiencia y el fortalecimiento institucional del MinCIT, ProColombia y otras entidades vinculadas al Programa en buenas prácticas y metodologías de atracción de inversión.

La implementación y ejecución de este Programa estará a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (en adelante VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (en adelante UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del Programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (en adelante Fiducoldex S.A.) para la gestión de adquisiciones y financiera del Programa.

El desarrollo y ejecución de la presente consultoría será liderada por ProColombia, entidad encargada de posicionar a Colombia en el mundo como un destino atractivo para la inversión extranjera directa y el turismo internacional, y como proveedor de productos y servicios de clase mundial, contribuyendo al crecimiento sostenible y a la construcción de un país con legalidad, emprendimiento y equidad.

Desarrollo e implementación de la Ventanilla Única de Inversión

En el contexto anterior, a partir de estudios de diagnóstico realizados por el BID, que recomendaron, entre otros, la necesidad de mejorar la calidad, claridad y disponibilidad de información para el inversionista, el CONPES 3973 de 2019 consideró que:

“Ante los problemas manifiestos de dispersión institucional, burocracia excesiva y lenguaje poco claro a los que se enfrentan los inversionistas en Colombia, una VUI (Ventanilla Única de Inversión) se configura como una alternativa de solución. Esta opción cobra especial importancia en el caso de inversionistas extranjeros, que desconocen la idiosincrasia local, idioma, cultura, etc. y que en general deben manejar los trámites necesarios desde la distancia. Una VUI es esencialmente un punto de contacto institucional para el inversionista, que centraliza la relación con las distintas entidades de gobierno durante todo el proceso de inversión. Lo que el inversionista espera es un interlocutor que entienda y hable su idioma, lo asesore y guíe en el proceso minimizando los tiempos y costos asociados (Banco Interamericano de Desarrollo, 2019)”.

En efecto, siguiendo ejemplos exitosos de países como Estonia, Singapur, Dubái (EAU) o Costa Rica, y en el marco de la preparación de la Operación, el BID realizó un estudio para analizar la viabilidad de implementar un sistema de Ventanilla Única de Inversión en Colombia, que permita simplificar y centralizar los trámites relacionados con el establecimiento de una inversión o reinversión, alcanzando el mayor nivel de articulación institucional a nivel nacional y regional necesaria para facilitar la llegada de IED no minero-energética al país. Las principales conclusiones del análisis describen que, dados los principales inhibidores que presenta el país respecto al proceso de inversión, la VUI tiene un alto potencial de convertirse en una herramienta efectiva de facilitación de las inversiones.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo e implementación de la VUI que se financiará dentro del Componente II de *“Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (IED)”* del Programa de Préstamo, contempla las siguientes fases:

- La primera etapa es de alistamiento y socialización, en la que se financiarán talleres de socialización público-privados sobre el proyecto VUI con las principales partes interesadas del proyecto, actividades de transferencia de buenas prácticas internacionales, la formulación del modelo de gobernanza de la VUI y la expedición del marco normativo.
- En la segunda etapa se adelantará el mapeo y simplificación de los principales procesos de inversión.
- Una tercera etapa está dedicada al desarrollo de la VUI. En esta etapa se realizan las inversiones tecnológicas necesarias (*software* y *hardware*) para que las entidades priorizadas puedan integrarse a la VUI y una serie de capacitaciones al sector público y privado para el uso y aprovechamiento de la VUI.
- Finalmente hay una etapa de integración de la VUI con las entidades priorizadas de una región piloto a definir.

En este marco, se hace necesario definir de manera clara el modelo de integración que sustentará la VUI. En efecto, de acuerdo con la consultoría de diagnóstico realizada por el BID, debe tenerse en cuenta que no existe una única aproximación a los problemas que pretenden resolverse con una ventanilla única y que el modelo que se escoja debe atender a un entendimiento completo de la realidad institucional y los objetivos prioritarios de la

implementación de este tipo de proyecto, esto es, *“es necesario aceptar que las VUI no existen en un vacío, sino que forman parte y están condicionadas por el resto de entramado burocrático gubernamental. Este contexto país es fundamental para el diseño y operación de la ventanilla”*.

Avances del proyecto VUI

Durante la Etapa I de la VUI, que inició en junio de 2020, el proyecto ha avanzado en las siguientes actividades:

- Construcción de una línea base de información sobre procesos de inversión y principales cuellos de botella, a través de un mapeo detallado de trámites en 23 subsectores de actividad económica y la definición de una metodología de priorización de trámites para su integración en la VUI.
- Trabajo del equipo interno de la VUI en la socialización del proyecto con actores institucionales clave, así como el levantamiento de información y reconocimiento del contexto institucional y de políticas públicas que impactan la VUI, y los lineamientos de MinTIC que rigen las definiciones propias de plataformas tecnológicas de esta naturaleza.
- Desarrollo de un marco de referencia basado en buenas prácticas internacionales, incluyendo los lineamientos de la OCDE, para la valoración de aspectos relevantes para la construcción de un modelo detallado de la VUI.
- Elaboración de un diagnóstico, a cargo de una firma consultora, que durante el período marzo-mayo, tuvo a su cargo desarrollar elementos descriptivos y de análisis del contexto del proyecto, la normativa que rige en el país, el inventario de políticas públicas clave a considerar, la revisión de prácticas internacionales relevantes en el diseño técnico o modelos de gobernanza y bases tecnológicas iniciales para la configuración del modelo, así como un mapeo institucional¹. Como antecedente de este diagnóstico, se cuenta con un estudio de viabilidad realizado de manera previa al inicio del proyecto, que permite entender las consideraciones y recomendaciones preliminares que se tuvieron en cuenta al decidir desarrollar una VUI para Colombia.
- Avance en la expedición del marco de gobernanza de la VUI, liderado por el MinCIT con el apoyo técnico de la gerencia VUI, con base en la identificación de entidades y roles clave dentro del proyecto VUI. La expedición de este marco normativo se centrará en establecer lineamientos, responsabilidades y enfoques generales que deben regir la gobernanza aplicable a las fases de diseño, implementación y futura sostenibilidad de la VUI, de tal suerte que sobre esta institucionalidad pueda iniciarse la construcción del andamiaje de ejecución del proyecto VUI. Lo anterior, sin perjuicio de la expedición de lineamientos técnicos adicionales para la operación de la ventanilla, y la hoja de ruta jurídica que deba construirse para la realización de actividades clave para la implementación del proyecto, lo cual será parte del diseño detallado de la VUI (presente consultoría).
- Avance en la hoja de ruta para la salida de una VUI Informativa (VUI-i), que fue priorizada dentro del proyecto para su salida a producción en mayo del año 2022. Esta primera versión de la VUI pretende poner a disposición de los inversionistas, servicios de información de alto valor agregado para orientarlos sobre los trámites y regulaciones para tener en cuenta a la hora de instalarse en el país.

Las actividades anteriores deberán considerarse e incorporarse a las actividades de construcción del Modelo VUI.

¹ Esta información será aportada a la firma y deberá ser tomada como punto de partida para su complementación y uso para el diseño del modelo VUI.

Necesidad del Modelo VUI

En virtud de lo anterior, si bien el Proyecto a través de la Gerencia VUI, Equipo Técnico y consultorías técnicas contratadas ha tenido avances clave para las definiciones propias de un modelo desde una visión macro, se requiere la contratación de una firma consultora de alto nivel técnico, que esté en capacidad de aterrizar los principales contenidos y definiciones del proyecto, en diseños detallados de alto valor en su análisis técnico.

La clave del diseño de la VUI será lograr materializar los objetivos de simplificación y virtualización de trámites y servicios que demanda el inversionista extranjero al momento de su creación, instalación y futura operación en Colombia, de manera tal que a través de la ventanilla se logre dar un valor agregado y una experiencia de usuario (UX) al inversionista y que efectivamente se facilite su relacionamiento con las agencias estatales con las que debe interactuar para instalarse y operar en Colombia.

En este marco, estos diseños deberán permitir identificar las rutas de ejecución más recomendadas, sus implicaciones y requerimientos de implementación y con ello, enriquecer la visión, enfoques, resultados e impactos futuros del proyecto de acuerdo con los objetivos inicialmente trazados para el mismo en el documento CONPES 3973 de 2019. Igualmente, deben garantizar la armonización con los elementos de la VUI Informativa que saldrá de manera prioritaria.

Para lo anterior, se busca contratar a una firma en capacidad de apoyar técnicamente a la Gerencia del proyecto en el estudio y diseño detallado de los componentes del Modelo VUI. La firma deberá proponer una metodología clara y contar un equipo técnico de alta calidad, que esté en capacidad de analizar y hacer propuestas concretas y detalladas de los componentes fundamentales para guiar el futuro proceso de implementación técnica (simplificación) y tecnológica (plataforma VUI) del proyecto. Entre estos componentes se encuentran, al menos, los siguientes: i) jurídico, ii) tecnológico, iii) de servicio, iv) de procesos, v) de canales de atención.

También requiere la definición de un plan de acción para la implementación del modelo, que deberá abordar elementos clave de gestión del cambio, mecanismo de ejecución, medición e indicadores detallados de implementación, entre otros.

Debe mencionarse que, en paralelo con el diseño del Modelo, la Gerencia del Proyecto estará avanzando en actividades de relacionamiento con entidades rectoras y entidades clave del proyecto en las actividades propias de alistamiento, socialización y avances en negociaciones iniciales del proyecto. Sin embargo, en función de la validación y aval al modelo VUI que realizará la consultoría, se espera que la firma diseñe, lidere técnicamente y ejecute mesas técnicas y de alto nivel para la sustentación y validación del Modelo. Esta validación tiene como objetivo recibir la retroalimentación correspondiente asegurar la entrega de un modelo viable institucional y políticamente para su respaldo y aprobación. La coordinación institucional de estos espacios estará a cargo de la Gerencia VUI².

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

² El número y naturaleza de las actividades y mesas mencionadas se especificarán en detalle para el momento de la convocatoria.

Los servicios de consultoría corresponden a: (i) *realizar el diseño detallado de la VUI en todos sus componentes para materializar los objetivos de simplificación y virtualización de trámites y servicios que demanda el inversionista extranjero al momento de su instalación y futura operación en Colombia, (ii) definir el plan de acción y requerimientos para la implementación de la VUI.*

Para la realización del objetivo de la consultoría, deberán tenerse en cuenta los lineamientos de política en materia de racionalización de trámites y servicios ciudadanos digitales; los insumos y avances conceptuales que se hayan producido dentro del proyecto, y el desarrollo (diseño e implementación) de la VUI Informativa. Esta información se aportará por parte de la Gerencia del Proyecto al momento de inicio de la consultoría.

RESULTADOS ESPERADOS

En el contexto descrito anteriormente, los resultados esperados de la consultoría son a grandes rasgos los siguientes:

1. Obtener un modelo VUI y un plan de acción definido y finalizado, susceptible de ser implementado en el periodo de ejecución del proyecto, cumpliendo los objetivos trazados para la ventanilla y superando las metas de simplificación e integración de trámites y servicios.
2. En el contexto anterior, estar en capacidad de justificar y responder de manera coherente y detallada a preguntas clave como qué es la VUI, qué ofrece la VUI vs. otras ventanillas, qué tipo de transacciones y servicios encontrará el inversionista en la VUI, cuál será el valor agregado que ofrecerá en sus interacciones B2G y posible B2B y B2C si fuera recomendable, cómo interactuará o navegará el inversionista en la interfaz de la VUI, mostrando cada una de las funcionalidades de la ventanilla y las interrelaciones que deben darse al acceder a estas funciones.
3. Lograr el entendimiento del modelo y de los requerimientos necesarios para su implementación por parte de actores clave, en particular por parte de las entidades rectoras, de manera tal que sea posible tomar decisiones técnicas e institucionales para el direccionamiento del proyecto, y que se puedan iniciar inmediatamente las acciones de implementación y puesta en producción de la VUI en sus diferentes componentes.
4. Para lo anterior, se espera que la consultoría provea herramientas de presentación y metodologías apropiadas que permitan mostrar el modelo VUI de manera intuitiva y en un lenguaje simple y claro, visibilizando hacia los equipos técnicos del MinCIT, ProColombia, actores públicos y privados, y tomadores de decisiones, la propuesta de valor de la VUI de cara al inversionista extranjero y el logro de los objetivos trazados para la ventanilla.

PRODUCTOS

Los productos que se espera obtener son, de manera indicativa, los siguientes:

1. Plan de trabajo detallado con las bases conceptuales, metodología, actividades y subactividades a realizar durante los cuatro (4) meses de ejecución, incluyendo la propuesta metodológica y de tiempos para la revisión y validación de entregables, así como la interacción, socialización y logro de consensos, según aplique, con entidades rectoras y actores clave para el proyecto. La metodología propuesta deberá contemplar consultas a fuentes primarias y secundarias y especificar los resultados esperados de cada actividad metodológica propuesta en función de los productos esperados en la consultoría.

Igualmente, deberá especificar los requerimientos para el desarrollo de cada fase de la consultoría, en particular aquellas que requieran consultas con entidades externas y levantamiento de información adicional.

2. Documento técnico con el diseño detallado del Modelo VUI, que sobre la base de todas las actividades de investigación, análisis, ejercicios consultivos, documentación aportada e información relevante aportada por la Gerencia VUI sobre los avances de diseño del proyecto, integre al menos:
 - a) Prototipo VUI
 - b) Estándares para implementación VUI
 - c) Hoja de ruta y textos jurídicos sugeridos para la implementación del Modelo VUI
 - d) Modelamiento detallado de canales de atención
 - e) Arquitectura de alto nivel y detalle de los requerimientos funcionales, tecnológicos y de interoperabilidad requeridos para su implementación. A nivel de requerimientos funcionales deberán proponer un modelo de automatización y orquestación del relacionamiento de los trámites, cadenas de trámites y demás servicios dispuestos en la VUI. A partir de este alcance, deben proponer en la arquitectura detallada, los componentes tecnológicos que se deben tener en cuenta para su implementación, permitiendo establecer los límites e integraciones que se deben realizar.
 - f) Modelo de servicio propuesto³.

Con todos los elementos anteriores, deberá entregarse un manual técnico con la descripción detallada de los parámetros, lineamientos, criterios, estándares y demás elementos de diseño que permitan definir (a) las características de los trámites o servicios que harán parte de la VUI, lo cual a su vez determinará los requerimientos para actividades de mapeo de trámites, así como la forma y alcances de su simplificación, (b) los alcances requeridos para el desarrollo de la plataforma tecnológica, (c) la virtualización, digitalización o automatización de los trámites (según aplique en el *Front* o *Back Office*) y su impacto en los alcances de la plataforma⁴. Lo anterior debe realizarse bajo criterios únicos que observen las buenas prácticas nacionales e internacionales, aplicables en un contexto de simplificación, virtualización y calidad regulatoria.

El modelo final deberá haberse sustentado, validado y aprobado primero internamente por los equipos del MinCIT y ProColombia, y posteriormente contar con una socialización, retroalimentación y respaldo por parte de las entidades rectoras⁵. La firma consultora deberá acompañar y apoyar al equipo VUI y al MinCIT para estos propósitos, de acuerdo

³ Debe entenderse que el modelo de servicio caracteriza, define y establece de manera detallada las interrelaciones a través de las cuales una entidad atiende a las solicitudes de sus usuarios en toda la cadena de relacionamiento de principio a fin de la experiencia de servicio. Al diseñar un modelo de servicio, es posible especificar los componentes que permiten materializar la experiencia del servicio, permitiendo mejorar para satisfacer las necesidades y expectativas de los petitionarios. El modelo de servicio establece relaciones claras entre áreas, procesos, canales de atención y tecnologías, para permitir la prestación del servicio dentro de los estándares establecidos por una entidad, susceptibles de medir y controlar, bajo una visión de evolución e innovación continua en el servicio.

⁴ Por ejemplo, si se definiera como estándar solo integrar oferta con condiciones de plena virtualidad, se requerirá evaluar procesos de autenticación, pago en línea o interoperabilidad plena con 100% de entidades involucradas en el trámite del caso (a nivel de entidad principal o entidad responsable de un requisito).

⁵ El número y naturaleza de las actividades y mesas mencionadas se especificarán en detalle para el momento de la convocatoria.

con la hoja de ruta que se establezca en el plan de trabajo y cronograma para estas actividades.

3. Propuesta de modelo de autenticación para dar acceso al inversionista extranjero a los futuros componentes transaccionales de la VUI, esto es, que, bajo una premisa de virtualización, permita la identificación, autenticación y firma digital de un extranjero para el acceso a trámites que se habiliten en la ventanilla. El modelo debe ser compatible con los lineamientos técnicos y tecnológicos de MinTIC, considerar todas los lineamientos desde la perspectiva de seguridad, confiabilidad, protección de datos personales, y contar con el detalle de requerimientos a nivel jurídico, técnico, tecnológico, funcional y su propuesta de articulación con la arquitectura tecnológica propuesta, de acuerdo a los niveles de seguridad de las transacciones esperadas en VUI según el tipo de servicios y usuario final de los mismos.
4. Memorias de mesas consultivas y de socialización, sustentación, validación y aprobación del Modelo VUI, acompañados de las memorias o evidencias de su ejecución, relatoría detallada de las mismas y síntesis de recomendaciones y ajustes derivados de estas actividades junto con evidencia de su incorporación a los diseños cuando procedan. El consultor deberá presentar una metodología específica según aplique para los espacios de interacción con los diferentes actores relevantes (talleres, exposiciones, etc.), tanto para la realización de la actividad, como para su registro (trazabilidad) e incorporación en los productos correspondientes.
5. Plan de acción, mecanismo de ejecución y recomendaciones para la implementación.

El plan de acción debe estar estructurado en fases, etapas y actividades, donde se integren en un instrumento ejecutable de manera armónica y articulada los componentes de procesos, tecnológico, jurídico y de servicio, con su ruta crítica, esquema de medición y seguimiento y recomendaciones para su adecuada implementación, que integrará como mínimo lo siguiente:

- a. Fases, etapas, actividades, tiempos, responsables y participantes por actividad, ordenados en una secuencia lógica, ejecutable y monitoreable, según las necesidades del proyecto en función del Modelo VUI propuesto. Debe incluir un esquema de seguimiento a la ejecución del plan y sus contenidos, con propuesta de monitoreo y control a su avance, así como los indicadores sugeridos para su medición.
- b. Ruta crítica del proyecto de manera general, incluyendo la interrelación de cada una de las especialidades jurídica, tecnológica, de procesos, de servicio.
- c. Costos indicativos de la ejecución del plan propuesto según requerimientos identificados y desglosados en los diferentes rubros propuestos.
- d. Aportar insumos y recomendaciones para las actividades comunicacionales y de gestión del cambio del proyecto VUI. Estas actividades se realizarán a través de una consultoría independiente y no hacen parte del alcance de la presente consultoría. De acuerdo con lo anterior, la firma consultora a cargo de la presente consultoría deberá documentarse y analizar las estrategias respectivas ya desarrolladas por el proyecto antes o durante la ejecución del contrato.
- e. Mecanismo de ejecución sugerido para la estructura de trabajo de implementación a nivel interno del proyecto y en las entidades, con su correspondiente valoración de perfil y costos. Se trata del diseño del esquema a través de cual se asegurarán los recursos humanos necesarios para hacer viables las reformas y la implementación a

nivel central y de cada entidad involucrada, desde el inicio de tal implementación hasta la salida al aire del servicio en un tema determinado. La propuesta de mecanismo de ejecución deberá contar con definiciones específicas de la estructura recomendada para la ejecución del plan de acción sugerido, integrando roles, perfiles, costos y forma de relacionamiento de este mecanismo con el marco de gobernanza de la VUI, tanto a nivel de la estructura central de ejecución (MinCIT – ProColombia – UCP), como a nivel de las entidades participantes (rectoras, dueñas de la oferta y entes privados).

- f. Consideraciones sobre las necesidades de sostenibilidad de la VUI en cada ítem de implementación (quién, cómo y con qué financiación se mantienen las condiciones del servicio, por ejemplo, actualización de contenidos, capacitación, ajustes de los procesos una vez estabilizados) y tecnológico (quién opera, fases de transición en la evolución de la plataforma, financiación de mantenimiento, evolución y actualización de los sistemas y qué fuentes financian las demandas de operación y crecimiento de la plataforma).
- g. Recomendaciones finales para la adopción de las reformas, a la terminación de la intervención de la consultoría y que a juicio de la consultoría son relevantes para el desarrollo exitoso del proyecto durante la implementación del plan de acción propuesto.
- h. Línea base de la ficha técnica que contenga los requerimientos funcionales y tecnológicos, con la propuesta de implementación iterativa e incremental, considerando una programación de tiempos y una metodología que agilice al máximo la ejecución del componente tecnológico del proyecto.

FASES Y ACTIVIDADES

Se prevé que la consultoría se desarrolle al menos en dos (2) fases: Fase 1. Diseño detallado del modelo VUI, y Fase 2. Plan de acción y recomendaciones de implementación. Lo anterior, sin perjuicio de las subfases que la firma consultora proponga como parte del plan de trabajo, cronograma y metodología.

FASE 1 – Diseño detallado del modelo VUI

La firma deberá realizar el diseño detallado del Modelo VUI, el cual deberá abordarse desde una perspectiva integral y que considerará al menos, los siguientes componentes: i) jurídico, ii) de procesos, iii) de prototipo de servicio, iv) aspectos tecnológicos, v) de canales de atención y demás componentes relevantes complementarios en función del modelo definido. Para ello deberá:

Actividades iniciales de contextualización y plan de trabajo

1. Comprender integralmente la información relevante del Programa, su enfoque, componentes y actividades. Igualmente, sus instrumentos, los estudios o resultados de consultorías previas, avance en definiciones internas del Proyecto a nivel técnico y demás documentos que definen los alcances, metas, indicadores de resultados, entre otros.
2. Analizar los insumos producidos en el marco del proyecto, y presentar de manera concreta y sistematizada (por ejemplo, en una matriz, esquema, modelo dinámico) los resultados de este análisis, especificando la forma en la que se incorporará en el diseño a desarrollar por la consultoría y su posible complementariedad con su propuesta metodológica.

Estos insumos incluirán de manera particular: i) los documentos de diagnóstico y contexto de la VUI; ii) las bases conceptuales acogidas para el proyecto y los avances de Modelo inicial VUI que realice el Equipo de Proyecto antes del inicio de actividades de la consultoría en materia tecnológica, jurídica, de procesos, de canales y de servicio, entre otros, iii) los diseños y lineamientos adoptados para avanzar en la construcción conceptual de la VUI Informativa y su correspondiente implementación, iii) la documentación y análisis de experiencias internacionales relevantes, y iv) los mapeos de otras iniciativas de simplificación y virtualización, y ventanillas únicas ya existentes.

Esta propuesta será presentada dentro de los primeros 15 días y deberá ser sustentada por el equipo consultor del Proyecto, para su aprobación.

3. Presentar dentro de los primeros 20 días de ejecución, el plan de trabajo detallado, actividades, requerimientos y bases técnicas que utilizará la consultoría junto con detalle de herramientas metodológicas a utilizar, así como el cronograma para su realización.

Este plan debe incluir de manera específica una metodología para la consulta de fuentes primarias y secundarias de información y el mapa lógico del diseño metodológico. La firma deberá tener en cuenta que el proyecto tiene un alcance nacional y subnacional, por lo cual deberá contemplar actividades metodológicas que consideren esta integración en un Modelo Único, involucrando actores clave según su caracterización y relevancia para el proyecto⁶. También debe considerar todas las actividades consultivas que estime conveniente con estos actores, así como en diferentes áreas misionales clave de MinCIT (Dirección de Inversión Extranjera y Servicios, TI, Servicio al Ciudadano, Estudios Económicos), ProColombia (Vicepresidencia de Inversión, Gerencia de Servicios Legales), así como de áreas líderes de iniciativas relacionadas con el objeto de esta consultoría (Ventanilla Única Empresarial, Estado Simple Colombia Ágil, Ventanilla Única de Comercio Exterior).

Actividades de diseño preliminar de la VUI

Se trata de actividades que deberán realizarse para construir un prototipo inicial del Modelo VUI, que sea la base para el futuro diseño detallado de cada uno de los componentes de la ventanilla.

1. *Caracterización del modelo VUI*: trabajar de la mano del Equipo VUI en la caracterización detallada del Modelo VUI.

Proponer con base en lo anterior, las categorías de estándares y atributos a tener en cuenta en la prestación del servicio, que deberán regir para el proceso de implementación en cada una de las etapas, así como recomendaciones para su futura medición, teniendo en cuenta la incorporación progresiva de nuevos trámites y servicios en la VUI. Lo anterior teniendo en cuenta el contexto específico de facilitación de IED contemplado en el Programa de Apoyo.

La caracterización deberá plasmarse como una primera base estructural de un Manual de

⁶ Por ejemplo, entidades coordinadoras, ejecutoras (MinCIT), de apoyo técnico (ProColombia, APRI, AND) rectoras (DAFP, MinTIC), de relevancia transversal (Notarías, Cámaras de Comercio, registraduría), dueñas de trámites (autoridades tributarias, ambientales, sanitarias, migratorias, de planeación y zonificación, etc.).

Implementación y Estándares VUI, que permita garantizar unidad de criterio en torno a los diferentes componentes de implementación. La propuesta de estructura será aprobada por la Gerencia VUI.

2. *Análisis para la integración de trámites específicos:* sobre la base de los elementos de priorización que se aporten desde el Proyecto y otros que proponga la firma consultora, realizar el ejercicio técnico de documentación, análisis, revisión de volumetría, datos y demás aspectos identificados en la caracterización del Modelo VUI propuesto en el punto anterior, para la toma de decisiones sobre los trámites o servicios a incorporar, las consideraciones e implicaciones de su incorporación y la gradualidad esperada en términos de requerimientos técnicos, operacionales, de demanda esperada, de interoperabilidad, entre otros.

Esta actividad deberá incorporar una propuesta metodológica que involucre fuentes primarias y secundarias de análisis, que deberán estar debidamente integradas y justificadas en la propuesta de priorización y generará como resultado, el plan de negociación con entidades esperado, en cuanto a: i) entidades (nacionales, territoriales, privadas) que se integrarán a la VUI, ii) trámites, y iii) implicaciones generales a nivel de cada uno de los componentes de la ventanilla.

3. *Desarrollo de prototipo VUI:* Recoger todos los diseños específicos existentes y sobre esta base y de acuerdo con su experticia y referencia a modelos exitosos de ventanillas únicas nacionales o internacionales, proponer el prototipo detallado del Modelo VUI que identifique de manera específica y realice las definiciones conceptuales y correlaciones entre los siguientes componentes:
 - Modelo de servicio
 - Canales de atención ya existentes
 - Interdependencia o interacción entre el prototipo de servicio VUI y otros componentes de la estrategia de facilitación de la IED y otras iniciativas que la consultoría identifique de la revisión documental o profundización prevista en Numeral 1, así como de otras actividades contempladas dentro del Programa de Apoyo que surjan y se estimen convenientes.
 - Plataforma tecnológica propuesta
 - Elementos jurídicos clave (ej. política de privacidad, datos personales)
 - Estándares de atención que rigen el Modelo VUI
 - Presencialidad o virtualidad de los servicios
 - Modelo de gobernanza

Actividades de diseño específicas para cada componente del modelo VUI

Se trata de las actividades de diseño detallado de los componentes específicos, a saber: modelo de canales de atención, hoja de ruta jurídica con los textos recomendados, recomendaciones sobre esquema de gobernanza, arquitectura tecnológica de la plataforma VUI y modelo de seguridad para acceso a servicios e interoperabilidad.

1. Realizar la propuesta detallada de canales de atención para la implementación de la VUI, considerando las mejores prácticas en la materia a nivel tecnológico, de servicio, de experiencia de usuario y según las nuevas tendencias en la materia aplicables al tipo de relacionamiento esperado con el Inversionista Extranjero. Esta propuesta debe considerar,

al menos, lo siguiente:

- Modelo general de canales de atención
- Definiciones sobre primer, segundo, tercer nivel de atención y responsables
- Detalle de cada canal de atención propuesto dentro del modelo
- Requerimientos detallados a nivel funcional
- Consideraciones tecnológicas de su incorporación
- Necesidades de operación y sostenibilidad
- Beneficios de su integración al modelo de canales de atención

Para la propuesta, la consultoría deberá realizar de manera previa, la identificación de los canales de atención ya existentes a nivel interno (MinCIT-ProColombia) y externo (entidades dueñas de los trámites/servicios), con al menos, el siguiente nivel de detalle:

- Tipo de canal
- Tecnología aplicada para su prestación
- Recursos consumidos para su operación y sostenibilidad
- Tipo de servicio que presta
- Volumetría de uso
- Horarios de prestación
- Elementos clave de caracterización del servicio

Sobre la base de lo anterior, deberá presentar un análisis debidamente justificado sobre aspectos de integración, complementariedad, interoperabilidad o interdependencia de los canales de atención y su relacionamiento con la propuesta tecnológica, con el nivel de detalle necesario para la toma de decisiones.

2. Proponer las alternativas más recomendables para la operación de los canales y su correspondiente gradualidad, bien sea que se integre a canales ya existentes (ya identificados) o a nuevos canales que deban configurarse. Estos deben contemplar las mejores prácticas de la industria tecnológica y de servicio. En función de lo anterior, sugerir las acciones a seguir para la integración de los conceptos derivados de la propuesta de canales de atención con la propuesta tecnológica, con consideraciones de evolución de estos según la madurez del Modelo VUI.
3. Con base en el marco jurídico estudiado, identificar los requerimientos normativos clave para la implementación de la propuesta VUI en aspectos legales, reglamentarios o de actos administrativos complementarios, y proponer una ruta jurídica para su adopción, incluyendo la propuesta de redacción de la normatividad recomendada. Para esto la firma consultora deberá tener en cuenta que durante 2021 se expedirá el instrumento jurídico que adoptará la VUI y en consecuencia, cualquier definición de lo solicitado en este ítem deberá estar en el marco y debidamente alineada con ese instrumento.
4. Proponer recomendaciones específicas frente al esquema de gobernanza que haya sido adoptado para la VUI dentro del instrumento jurídico mencionado en el punto anterior, considerando las necesidades derivadas de la propuesta del modelo VUI y los esquemas de negociación y niveles de intervención esperados, de manera que se garantice que la implementación y la integración de entidades a la VUI responderá a los requerimientos del modelo acogido. Las recomendaciones deberán contemplar de manera diferenciada las fases de: i) implementación (simplificación de procesos e integración de entidades a la VUI),

y ii) sostenibilidad (integración de nuevos trámites, entidades o servicios, mantenimiento de plataforma, mejoras o perfeccionamiento de los servicios).

5. Sobre la base de la documentación tecnológica e información de lineamientos de MinTIC en el marco de las políticas de GOV.co, autenticación, interoperabilidad y carpeta ciudadana, estándares de servicios ciudadanos digitales y virtualización de servicios aportados por el Proyecto, proponer las alternativas de implementación tecnológica de la VUI, que deberá contemplar al menos:
 - La arquitectura de alto nivel de la VUI y las fases esperadas de implementación tecnológica sugerida.
 - La forma de incorporación de los avances de la VUI informativa.
 - La interrelación con plataformas y desarrollos tecnológicos ya existentes o en curso
 - Los requerimientos funcionales y tecnológicos detallados para cada componente que se proponga.

La firma deberá recomendar sobre el escenario tecnológico sugerido, la arquitectura requerida de alto nivel, documentando las necesidades de infraestructura (*hardware, software*), uso de servicios digitales al ciudadano, conectividad, redundancia, alta disponibilidad de los servicios y seguridad.⁷

6. Conceptualizar desde una visión técnica, jurídica y tecnológica, una propuesta de autenticación digital aplicable a la realidad del inversionista extranjero. Para ello deberá:
 - Referenciar prácticas tecnológicas de otros países que avancen en modelos de autenticación para extranjeros.
 - Revisar la normativa existente en materia de autenticación.
 - Proponer estrategias de infraestructura en la nube, y despliegue.
 - Proponer un catálogo de herramientas tecnológicas que sirvan como base la fase de implementación de la VUI.
 - Diseñar el prototipo susceptible de acogerse y su correlación con los servicios de autenticación de AND y Registraduría.
 - Levantar y sistematizar información sobre oferta tecnológica en el mercado que pueda ser tenida en cuenta para el diseño del modelo de autenticación esperado.

Esta propuesta establecerá las necesidades para tener en cuenta para uso por cualquier inversionista extranjero independiente del país de origen, bajo una premisa de virtualidad, y de requerir elementos de presencialidad, estos deberán estar debidamente justificados.

Actividades de socialización y validación del modelo con entidades rectoras

1. Acompañar al equipo técnico de la VUI bajo el direccionamiento de la Gerencia VUI en la presentación de los diferentes componentes que diseñe a nivel detallado ante las instancias y entidades que se definan y una vez depuradas las propuestas, acompañar las actividades de socialización, ajuste, aprobación y adopción de las reformas. Esto incluye

⁷ Los elementos de interoperabilidad hacen referencia a componentes transversales de GOV.co, seguridad, autenticación, interoperabilidad, *X-road*, carpeta ciudadana, los cuales definen requisitos no funcionales que se deben cumplir y no obligan a convenios, ya que, por su naturaleza y gobierno, los define MinTIC.

actividades individuales por entidad o especialidad, actividades con mesas técnicas o comités existentes, actividades colectivas con entidades dueñas de la oferta y actividades con las entidades rectoras, según se acuerde con la Gerencia VUI⁸.

2. El diseño metodológico, contenido técnico, ajustes y memorias de estas actividades estará a cargo de la firma consultora. Sin embargo, para su desarrollo, la consultoría contará con el apoyo de la Gerencia VUI a nivel de contacto institucional y adicionalmente, la provisión de apoyo en materia de estrategia de comunicación y gestión del cambio que se tendrá disponible a través de una firma cuya actividad inicia el mes de agosto próximo.

FASE 2 - Plan de acción y recomendaciones de implementación

Con fundamento en los resultados de las actividades de la Fase 1, la firma consultora deberá proponer un Plan de Acción integral que condense de manera coherente los hitos, fases, componentes y actividades necesarias para la implementación del modelo VUI, en función de los resultados y productos esperados en el diseño de la operación. Para ello deberán realizar las siguientes actividades:

1. Armonizar todos los componentes propuestos en Fase 1, en el tiempo previsto para la ejecución del proyecto, estableciendo de manera clara la ruta crítica y la interdependencia y complementariedad de las actividades. Este Plan de Acción contendrá al menos lo siguiente:
 - Etapas, componentes y subcomponentes de implementación
 - Detalle de actividades
 - Responsables
 - Entidades involucradas
 - Tiempo
 - Resultados

Este plan debe estar acompañado de su propuesta de medición, seguimiento a su ejecución y su armonización o ajuste, según los indicadores ya existentes en el Proyecto.

Igualmente, deberá contemplar para su estructuración los avances existentes del diseño e implementación de la VUI Informativa, incluyendo las actividades necesarias para integrar y armonizar la VUI informativa con el Modelo VUI a cargo de la presente consultoría.

2. Cronograma específico para la implementación del proyecto de 2022 a 2024.
3. Esquema indicativo de costos de implementación del modelo VUI en cada componente, bajo una propuesta de herramienta dinámica con datos de referencia debidamente documentados. En este punto, deberá detallar cada uno de los ítems de inversión que involucra materializar el Modelo VUI propuesto, identificando aquellos ítems que se encuentren cubiertos o posibles escenarios de concurrencia de recursos para su financiación, de acuerdo con el análisis que realice la consultoría. Todos los ítems deberán quedar con evidencia de los correspondientes puntos de referencia de costos indicativos o estudios de mercado.

⁸ Esta información será aportada a la firma y deberá ser tomada como punto de partida para su complementación y uso para el diseño del modelo VUI.

4. Ruta jurídica detallada, acompañada de los textos sugeridos para su adopción.
5. Mecanismo de ejecución propuesto, el cual deberá contemplar las necesidades de gestión para la implementación adecuada del plan de acción, en función de los resultados y tiempos trazados. Este mecanismo deberá definir la relación de la estructura de implementación propuesta con el modelo de gobernanza y establecer la dinámica de trabajo técnico, gerencia del Modelo, administración de estándares, toma de decisiones técnicas, entre otros.
6. Recomendaciones finales para la implementación del modelo VUI, incluyendo al menos los siguientes aspectos:
 - Mapa de riesgos de la implementación y propuestas de mitigación.
 - Administración de contingencias durante la implementación que permitan un entorno de ejecución controlado en función de las metas trazadas.
 - Aprestamiento para el inicio de implementación y acciones de posicionamiento y apropiación del Modelo VUI por actores públicos y privados relevantes.
 - Aspectos de gestión del cambio para iniciar el despliegue de la etapa de implementación.
 - Recomendaciones para el diseño de estrategias comunicacionales.
 - Cualquier otra recomendación que se considere relevante para la implementación del modelo, como, por ejemplo, lineamientos para la futura adaptabilidad del modelo a innovaciones en materia de servicio, nuevas tecnologías en desarrollo, marcos metodológicos de gestión, referencias clave en el marco de otras experiencias de ventanillas únicas y toda recomendación que aporte a una adecuada ejecución del proyecto.

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de *“Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”*, invita a las entidades/firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con *“Realizar el diseño detallado de la VUI en todos sus componentes y definir el plan de acción y requerimientos para su implementación.”*

Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios en relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Sólo podrán manifestar interés entidades / firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA-. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método Selección Basada en la Calificación

de los Consultores – SCC establecido en el documento GN-2350-15 “*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*”. Los criterios para la selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades / firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de Expresión de Interés. (*Anexo 1*).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización. Máximo tres (3) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (*Anexo 2*).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2020 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (*Anexo 3*):
 - La entidad / firma o al menos uno de los integrantes que conformen un APCA, debe tener al menos diez (10) años de constituida. Las entidades / firmas o los integrantes que conformen un APCA deben demostrar en su actividad económica actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultoría.
 - Las entidades / firmas deben relacionar **mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) contratos** con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2011, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación.
 - El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con el diseño de estudios, análisis o ejecución de proyectos públicos en **al menos tres (3)** de los siguientes objetos contractuales / especialidades (se debe considerar la conformación de APCA para reunir estas calidades en caso de que la firma titular solo cubra una de estas especialidades):
 - a. Diseño funcional y tecnológico de servicios digitales al ciudadano y asistencia técnica a gobiernos nacionales y subnacionales en la materia. La experiencia debe comprender el diseño de la totalidad del servicio o solución o componentes centrales de los mismos.
 - b. Diagnósticos, mapeos detallados y propuestas de reforma o rediseño de procesos o diseño de propuestas de simplificación de trámites.
 - c. Diseño de soluciones tecnológicas para soporte a procesos de simplificación o servicio al ciudadano.
 - d. Diseño, implementación, o evaluación de políticas públicas que impacten estrategias de simplificación, racionalización, servicio al ciudadano y virtualización de servicios.
 - e. Diseños detallados en procesos de reforma institucional con alto componente de innovación.
 - f. Elaboración de líneas de base específicas en materia de simplificación y mejora de clima de inversión y construcción de indicadores de medición, índices y similares.
 - g. Desarrollo de esquemas para comparabilidad en el ámbito de trámites, clima de inversión, competitividad.
 - h. Aplicación de métodos de investigación, con alto componente de manejo de modelos cuantitativos de análisis que sustenten reformas y se proyecten al diseño y sustentación de procesos de cambio con alto componente transformacional.
 - i. Participación directa en implementación de proyectos de reforma o rediseño de trámites/servicios en componentes jurídicos, tecnológicos o de procesos a nivel

institucional o interinstitucional, incorporando estrategias de gestión del cambio, transformación organizacional, innovación o similares.

Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas o APCAs que presenten experiencia específica en Colombia, así:

- Reporten contratos ejecutados para instituciones públicas en Colombia con alto componente interinstitucional
- Reporten mayor experiencia directa en las especialidades mencionadas en la lista anterior
- Demuestren integralidad en las especialidades del proyecto, entendida como participación directa en proyectos que reúnan actividades jurídicas, tecnológicas, de procesos y de servicio
- Demuestren experiencia simultánea en contratos que involucren diseño de servicio y consecuente diseño de plataforma tecnológica de soporte a los servicios
- Demuestren un diseño específico que haya contado con su participación como firma o como socio con al menos un 40%, que haya logrado su implementación efectiva debidamente demostrable.

NOTA 1: Los contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a tres (3) meses y estar finalizados a la fecha de presentación de la expresión de interés. Se aceptará un máximo de dos contratos que no hayan finalizado siempre que se hayan ejecutado al menos en un 80% y que su plazo contractual sea igual o mayor a cuatro (4) meses. El valor total sumado de todos los contratos no debe ser inferior a **COP \$400,000,000** o **USD \$100,000**.

NOTA 2: La información sobre experiencia de la firma que supere el máximo permitido no será tenida en cuenta, se tendrán en cuenta las ocho (8) primeras experiencias relacionadas en el *Anexo 3*.

NOTA 3: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, debe aportar evidencia que permita detallar el alcance específico del mismo, en los aspectos relevantes para la consultoría.

NOTA 4: En caso de tratarse de entidades / firmas con presencia global, únicamente se tendrá en cuenta la experiencia de la(s) entidad(es) / firma(s) que presenten formalmente su Expresión de Interés individualmente o como APCA.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa - UCP, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:
adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día veintisiete (27) de agosto de 2021 a las 5:00 PM (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico. La Expresión de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera Toro

Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

Se recomienda el envío de la Expresión con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica de Negocios Especiales

FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades / firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Ana Lucia Noguera Toro

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-146-SCC-CF – Realizar el diseño detallado de la VUI en todos sus componentes y definir el plan de acción y requerimientos para su implementación.

En representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.], manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni [NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.] la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL]



ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT / RUC	
Fecha de constitución de la firma	
Objeto social	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica <u>en proyectos similares</u>	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none">* Folletos* <i>Brochures</i>* Documentos legales (certificado de existencia y representación legal)* Otros



ANEXO 3 EXPERIENCIA DE LA FIRMA

PROCESO: IECOL-146-SCC-CF – Realizar el diseño detallado de la VUI en todos sus componentes y definir el plan de acción y requerimientos para su implementación

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Dólares de los EE.UU. a la tasa promedio del año de la firma del contrato):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (día / mes / año): Fecha de terminación (día / mes / año):	Duración del contrato (meses):
Equipo de trabajo y descripción de los roles de cada integrante del equipo de trabajo:	
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras entidades / firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p> <p>POR FAVOR RESALTAR DE MANERA PARTICULAR CÓMO LA EXPERIENCIA Y TAREAS REALIZADAS POR EL CONSULTOR MUESTRAN SU CAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE CONSULTORÍA</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Dólares de los EE.UU. a la tasa promedio del año de la firma del contrato)	% Participación en la APCA (sí aplica)